

193



ABOGADOS DE COLOMBIA S.A.S.

Visión Jurídica con Justicia Social

www.abogadosdecolombiasas.com

Memoriales circuito 2

Señor
JUEZ 28 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ, D. C.
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

Referencia: Verbal No. 110013103028201800028000
Demandante: LIGIA MARCELA LUQUERNA FONTECHA y OTRA
Demandado: WILSON ARIZA FONTECHA
Asunto: Renuncia a poder y Paz y salvo de Poderdante.

FABIO ROJAS ROJAS, Abogado en ejercicio, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, en calidad de apoderado judicial del Demandado en el presente asunto, al señor Juez manifiesto que renuncio al poder que me fue conferido por WILSON ARIZA FONTECHA y lo dejo en libertad de que contrate otro profesional que lo pueda representar.

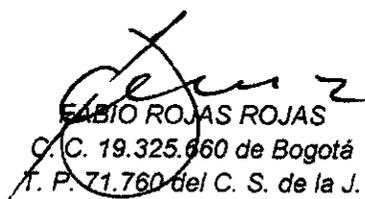
Mi decisión obedece a que él no está de acuerdo con las estrategias de defensa y trámites o gestiones para continuar con el proceso que nos ocupa.

Igualmente, manifiesto que lo declaro a paz y salvo por concepto de honorarios profesionales y por todo concepto derivado de mi actuación en el presente asunto como su apoderado y con el fin de que si a bien lo tiene, pueda nombrar otro abogado de su confianza, para terminar o continuar con el trámite del proceso.

Solicito al Despacho, se sirva darle el trámite correspondiente a esta solicitud.

Al señor Ariza Fontecha le he notificado de mi decisión, enviando copia del presente memorial al correo electrónico: arizawilson59@hotmail.com

Cordialmente,


FABIO ROJAS ROJAS
C. C. 19.325.660 de Bogotá
T. P. 71.760 del C. S. de la J.

Aporto constancia del envío por correo electrónico al Demandado, dando cumplimiento a lo preceptuado por el art. 76 del C. G. del P.

794

21/10/21 17:23

Gmail - Renuncia a poder



FABIO ROJAS ROJAS <abogadosdecolombia@gmail.com>

Renuncia a poder

1 mensaje

FABIO ROJAS ROJAS <abogadosdecolombia@gmail.com>

21 de octubre de 2021, 17:21

Para: ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, arizawilson59@hotmail.com

Por efecto de la virtualidad envío memorial a su Despacho y al Demandado informando la renuncia al poder que me fue confiado, para el siguiente proceso:

Referencia: Verbal No. 110013103028201800028000

Demandante: LIGIA MARCELA LUQUERNA FONTECHA y OTRA

Demandado: WILSON ARIZA FONTECHA

Asunto: Renuncia a poder y Paz y salvo de Poderdante.

Quedo pendiente de sus comentarios.

Cordialmente,

FABIO ROJAS ROJAS

Abogado

T.P. No. 71.769 de C.S. de la J.

POR FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO. GRACIAS

 Renuncia poder Ariza.pdf
272K

Certificado de entrega de correo generado por Mailtrack

195

Desde FABIO ROJAS ROJAS <abogadosdecolombia@gmail.com>
Asunto Renuncia a poder
ID del Mensaje <CAGMdCGy0oaxwv0U4hNgFPrnwyKeSyEsSoIDhuMeFs9ei=v5bfg@mail.gmail.com>
Entregado el 21 oct., 2021 a las 17:22
Entregado a <ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>, <arizawilson59@hotmail.com>

Historial de tracking

- 👁️ Abierto el 21 oct., 2021 a las 18:15 por uno de los destinatarios
- 👁️ Abierto el 21 oct., 2021 a las 17:25 por uno de los destinatarios



7/16



ABOGADOS DE COLOMBIA S.A.S.

Visión Jurídica con Justicia Social
www.abogadosdecolombiasas.com

Informe clientes 2

Bogotá, D. C., 22 de junio de 2022

Señor
WILSON ARIZA FONTECHA
Arizawilson59@hotmail.com

Referencia: Renuncia de poder

FABIO ROJAS ROJAS, a Usted presenta un cordial saludo e informa:

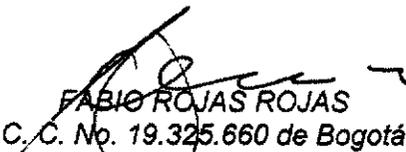
1.- Como se lo informé el pasado 21 de octubre de 2021, he decido renunciar al poder que usted me ha conferido para representarlo en el proceso Verbal No. 110013103028201800028000. Demandante: LIGIA MARCELA LUQUERNA FONTECHA y OTRA. Demandado: WILSON ARIZA FONTECHA que curso en el Juzgado 28 Civil del Circuito, en razón de que usted no ha estado de Acuerdo en las estrategias de defensa por mí comunicadas, oportunamente;

2.- El Juzgado exige que además de la comunicación del 21 de octubre del pasado año, le envíe otra y esa corresponde a la presente.

3.- Como lo dije al Juzgado, y le repito, a usted lo declaro a paz y salvo por concepto de honorarios para que, si a bien tiene, nombre otro abogado que en adelante lo represente.

Quedo pendiente de sus comentarios en la carrera 13 No. 32-93, oficina 510, torre 3, Parque Residencial Baviera de Bogotá, D.C., teléfono 3002103737, correos electrónicos: abogadosdecolombia@hotmail.com y/o abogadosdecolombia@gmail.com

Cordialmente,


FABIO ROJAS ROJAS
C.C. No. 19.325.660 de Bogotá
T. P. No. 71.769 del C. S. de la J.

22/6/22, 19:11

Gmail - Renuncia de poder



FABIO ROJAS ROJAS <abogadosdecolombia@gmail.com>

Renuncia de poder

1 mensaje

FABIO ROJAS ROJAS <abogadosdecolombia@gmail.com>
Para: arizawilson59@hotmail.com

22 de junio de 2022, 19:10

Don Wilson buenas noches.

Por orden del Juzgado le vuelvo a comunicar la renuncia del poder para representarlo en el proceso verbal que doña Ligia Luquerna adelanta en su contra en el Juzgado 28 Civil del Circuito de Bogotá.

Quedo pendiente de sus comentarios.

Cordialmente,

FABIO ROJAS ROJAS

Abogado

T.P. No. 71.769 de C.S. de la J.

POR FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO. GRACIAS

 Renuncia Wilson Ariza.pdf
256K

798



ABOGADOS DE COLOMBIA S.A.S.

Visión Jurídica con Justicia Social

www.abogadosdecolombiasas.com

Memoriales circuito 2

Señor
JUEZ 28 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ, D. C.
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

Referencia: Verbal No. 110013103028201800028000
Demandante: LIGIA MARCELA LUQUERNA FONTECHA y OTRA
Demandado: WILSON ARIZA FONTECHA
Asunto: Recurso de reposición contra PARTE del auto del 17 de junio de 2022

FABIO ROJAS ROJAS, Abogado en ejercicio, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, en calidad de apoderado judicial del Demandado en el presente asunto, al señor Juez manifiesto que interpongo recurso de reposición contra el aparte segundo del auto del 17 de junio de 2022, notificado por estado del 21 de los mismos mes y año, por las siguientes razones:

1ª.- Indica el Juzgado que no acepta la renuncia del poder que confirió el Demandado porque no allegué la comunicación enviada al Poderdante;

2ª.- En el memorial presentado a su Despacho el 21 de Octubre, en la parte final del mismo indiqué: "Al señor Ariza Fontecha le he notificado de mi decisión, enviando copia del presente memorial al correo electrónico: arizawilson59@hotmail.com"

3ª.- En dicha ocasión envié copia del memorial donde manifiesto que renunció al poder porque él no está de acuerdo con mis estrategias de defensa; aparece constancia del envío a dicho señor, entonces no considero que debe realizar otro escrito diferente, si en la comunicación dice que es mi voluntad renunciar al poder que él me confirió;

4ª.- Además, la comunicación fue recibida por el señor Ariza Fontecha, como consta en el certificado de entrega generado por el sistema MAILTRACK, del cual aporto copia;

5ª.- Ahora, si lo realizado por el suscrito no es suficiente, envío nuevamente un escrito dirigido a dicho señor, comunicando nuevamente la renuncia al poder.

Por lo anterior, comedidamente solicito, se sirva reponer la decisión atacada y aceptar mi renuncia.

Cordialmente,


FABIO ROJAS ROJAS
C. C. 19.325.660 de Bogotá
T. P. 71.760 del C. S. de la J.

Para los fines de que da cuenta el numeral 14 del art. 78 del C. G. del P., anexo copia de este escrito al correo del apoderado de la Contraparte: leuraqm8000@hotmail.com arizawilson59@hotmail.com

199

Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.

De: FABIO ROJAS ROJAS <abogadosdecolombia@gmail.com>
Enviado el: jueves, 23 de junio de 2022 9:14 a. m.
Para: Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.; lauragm8000@hotmail.com; arizawilson59@hotmail.com
Asunto: Memorial con recurso de reposición
Datos adjuntos: Reposición Wilson Ariza.pdf

Como apoderado del Demandado en el proceso de la siguiente *Referencia: Verbal No. 110013103028201800028000*
Demandante: LIGIA MARCELA LUQUERNA FONTECHA y OTRA
Demandado: WILSON ARIZA FONTECHA
Allego memorial contentivo de recurso de reposición.

Quedo pendiente de sus comentarios.

Cordialmente,

FABIO ROJAS ROJAS
Abogado
T.P. No. 71.769 de C.S. de la J.

POR FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO. GRACIAS



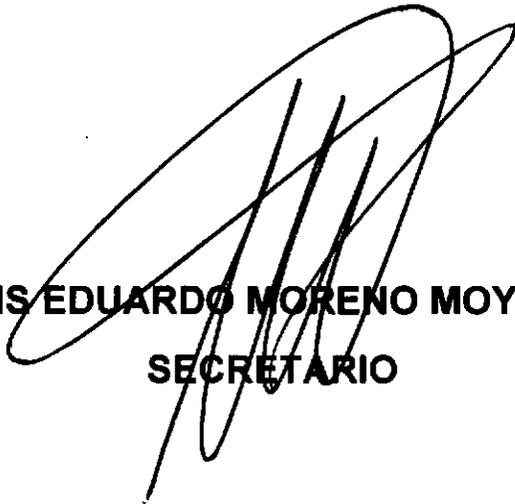
200

CONSTANCIA DE TRASLADO DENTRO DEL PROCESO No. 2018-00280 (Recurso de REPOSICIÓN folios 193 a 199 cuaderno 1).

FECHA FIJACION: 28 DE JUNIO DE 2022

EMPIEZA TÉRMINO: 29 DE JUNIO DE 2022

VENCE TÉRMINO: 1 DE JULIO DE 2022



LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO